

DESCRIPCION GENERAL

De acuerdo con la Guía del DFAP (Lineamientos para publicar información en el Menú principal sobre participación ciudadana en la gestión pública), los sujetos obligados en el menú principales publicaran los contenidos de información sobre los espacios, mecanismos y acciones que permiten la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, con el propósito de dinamizar la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones públicas durante el diagnóstico, formulación, implementación evaluación y seguimiento a la gestión institucional.

Debido a que este Menú recoge actividades ligadas a la gestión pública y que los curadores urbanos son particulares a los que se les han delegado una función pública, algunos de los componentes no le son aplicables, por cuanto no ejecutan el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación de proyectos o políticas, implementación y evaluación) y tampoco ejecutan recursos públicos. De esta forma, no se abordará las secciones de, 1) Diagnóstico e identificación de problemas, 2) Planeación, y presupuesto participativo, 3) Colaboración e innovación y 4) Rendición de cuentas; pero si las secciones de, 5) Consulta ciudadana y 6) control social; con el fin de instaurar buenas prácticas frente al mejoramiento continuo de nuestro servicio y el cumplimiento de lo señalado en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, frente a las veedurías ciudadanas.